

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Licenciatura en Trabajo Social

¿Qué lugar darle a los “otros”?
Discapacidad y trabajo en las sociedades
contemporáneas

ROXANA MACHADO TABELIRA

Tutora: María Noel Míguez

2014

"Que el "Otro" no sea nadie propiamente hablando, ni usted ni yo, significa que es una estructura que se encuentra solamente efectuada por medio de términos variables en los diferentes mundos perceptivos - yo para usted en el suyo, usted para mí en el mío. No basta siquiera con ver en otro una estructura particular o específica del mundo perceptivo en general; de hecho, es una estructura que funda y asegura todo el funcionamiento del mundo en su conjunto. Y es que las nociones necesarias para la descripción del mundo (...) permanecerán vacías e inaplicables, si el "Otro" no estuviera ahí, expresando mundos posibles."

(Gilles Deleuze *apud* Skliar, 2002: 85)

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: Ideología de la normalidad y la construcción de los dispositivos discapacidad y trabajo en las sociedades contemporáneas	
I.1 Sociedades de disciplinamiento y control social.	8
I.2 Ideología y su correlato con el concepto de normalidad, en las sociedades de disciplinamiento y control social.....	11
I.3 Ideología de la normalidad y su correlato con la discapacidad y el trabajo.	13
CAPÍTULO II: Discapacidad y trabajo desde las bases materiales de producción	
II.1 Modos de producción: discapacidad y trabajo.....	20
II.2 Capitalismo: exclusión y la producción de la discapacidad.	24
II.2.1 ¿Cómo objetivar a “ <i>los otros</i> ”? Procesos de clasificación de la discapacidad.....	31
II.2.2 El trabajo y “ <i>los otros</i> ” en las sociedades contemporáneas.	33
REFLEXIONES FINALES.....	38
BIBLIOGRAFIA	43

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la tesis de grado, requisito académico necesario para la obtención del título de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UdelaR), Plan 1992.

El tema seleccionado para la misma, se basa en un análisis reflexivo sobre la temática de la *discapacidad*, vinculado al *trabajo* en las sociedades contemporáneas.

El interés por la temática, surge en el marco del Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS) de la Facultad de Ciencias Sociales, del cual se forma parte desde el año 2008. Participar en dicho grupo ha contribuido a ampliar los límites de problematización y de reflexión crítica en la temática, participando del desarrollo de diferentes propuestas y proyectos de investigación, que han permitido estar en un constante debate y proceso de objetivación individual y colectiva, a partir de las categorías que van deviniendo como centrales a la hora de comprender a la discapacidad, en el marco de las instituciones y procesos sociales actuales.

Es en este marco que actualmente y desde comienzos de 2013, el GEDIS se encuentra desarrollando un proyecto de investigación que ha sido definitorio para la realización de la presente monografía, por lo que la elección y desarrollo de la misma se enmarca en un proyecto de investigación más amplio desarrollado desde el espacio institucional compartido con la Universidad París 7 «Denis Diderot» (Paris, Francia), en el marco del Laboratoire de Changement Social et Politique (LCSP). Dicho proyecto, titulado “*Contingencias normalizadoras en una 'sociedad de iguales'. Discapacidad y Trabajo*”, apunta a deconstruir los conceptos de normalidad e igualdad en el entramado de contingencias que se materializan en la temática de la discapacidad con relación al trabajo como categoría ontológica que media al ser. Así, se intenta dar cuenta de la ideología de la normalidad y los discursos de “igualdad” en la relación Discapacidad – Trabajo a través de un análisis correlativo entre Uruguay y Francia¹.

¹ Coordinador Universidad París 7 «Denis Diderot» (Paris, France): Dr. Patrick Cingolani; Coordinadora UdelaR - FSC - GEDIS (Montevideo, Uruguay): Dra. María Noel Míguez. Equipo de Trabajo en Uruguay: Lic. TS Sharon Díaz; Lic. TS Ana Paula Gómez; Br. Roxana Machado; Lic. TS Cristian Pinato.)

Enmarcada de esta forma, la presente monografía de grado, retoma e intenta dar cuenta del proceso singular y colectivo de reflexión y producción, buscando ser un aporte más al proceso de objetivación que se está desarrollando.

De esta manera, la delimitación del objeto realizado para el presente ensayo teórico, tiene como objetivo la reflexión y desconstrucción de la *ideología de la normalidad*, en la búsqueda de generar constructos teóricos abstractos que permitan la obtención de insumos para analizar y comprender la relación discapacidad – trabajo en las sociedades contemporáneas. Por tanto, se trata de develar el carácter ideológico de la normalidad y su presencia invisible, implícita, en la producción y reproducción de las sociedades contemporáneas, particularizando en la construcción de la discapacidad, su vínculo con el trabajo, y las respuestas dadas a esta población por parte del Estado. En relación a esto último, se pretende evidenciar a la ideología de la normalidad como telón de fondo, produciendo y reproduciendo el orden económico – social, cultural e ideológico establecido.

Qué lugar darle a aquéllos que son demarcados como “distintos” da espacio a un cuestionamiento que interpela a las sociedades actuales y a éstas en su devenir histórico: ¿Cómo clasificar? ¿Cómo calificar? ¿Dónde ubicar? ¿Cómo relacionarnos?... Todo ello con relación a aquellos individuos que en virtud de alguna característica distintiva en lo físico, cultural, etnia, género, elección sexual, etc., han sido considerados diferentes, *a-normales*, y cuya respuesta devela la presencia de dispositivos de tratamiento de la diferencia, de la diversidad, de los “*otros*”.

Así, las diferentes sociedades se han encargado de distinguir y clasificar lo normal de lo anormal, tal como expone Foucault:

“...desde tiempos inmemoriales las sociedades se ha encargado de mantener alejados de ella a todos los individuos que salieran de los límites de la “normalidad”. Los métodos podrían ser inhumanos, respondían o no a una posición científica, pero también a miedos y ansiedades que generaban estos seres “diferentes”. En nuestros tiempos los métodos, tal vez, son diferentes –más sutiles, quizás-, pero los miedos siguen existiendo...” (Foucault, 1990: 23-24)

De esta manera, se ha titulado a la presente Monografía de Grado “¿Qué lugar darle a los “otros”?”. En este sentido, se intenta deconstruir la producción social de la discapacidad a partir del par dialéctico normal-anormal, y los vínculos discapacidad-trabajo que se han establecido en los diferentes modos de producción, introduciendo elementos de comprensión histórica para situarnos así en la especificidad que este vínculo adquiere en las sociedades contemporáneas.

En este marco, el interrogante propuesto resulta clave para interpelar y problematizar teóricamente los dispositivos, las políticas, y las técnicas específicas que surgen en relación a la discapacidad, las que intrínsecamente conllevan una respuesta al mismo, y que por tanto generan una forma de ser, de estar y de vincularse con el “otro”.

Se buscará así develar el carácter implícito de la ideología de la normalidad como eje de construcción de las sociedades modernas, particularmente en la producción de la discapacidad y de los vínculos discapacidad-trabajo, siendo su presencia invisible en la producción y reproducción de las sociedades contemporáneas.

Realizada de esta forma la delimitación del objeto propuesto, se presenta a continuación el método de conocimiento y la lógica expositiva correlativa al mismo, a partir de la cual se orienta el desarrollo del presente ensayo teórico.

Se considera pertinente dar cuenta del marco teórico metodológico que orienta este trabajo, siendo que es por medio de la matriz histórico-crítica que se pretende desarrollar el presente análisis reflexivo.

De esta forma, se consideran importantes los aportes teóricos realizados por Kosik, los cuales se retoman para explicitar la operación intelectual que permite captar la realidad, exponiendo las principales categorías que permiten comprender el método de conocimiento. Es en este sentido que la categoría totalidad alcanza un significado de gran importancia:

“...el principio metodológico de la investigación dialéctica de la realidad social es el punto de vista de la realidad concreta, que ante todo significa

que cada fenómeno puede ser comprendido como elemento del todo...

(Kosik, 1969: 61-62)

La totalidad es definida como: “...*un todo estructurado y dialéctico en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho...*” (Kosik, 1969: 24). De esta forma, los hechos adquieren sentido cuando se establecen las conexiones con los demás componentes de la realidad de la que forman parte.

Pero los hechos no se presentan de forma directa al hombre, sino que se presentan de forma caótica y desordenada a partir de sus diversas manifestaciones fenoménicas, las que no necesariamente coinciden con la esencia de los hechos:

“... puesto que las cosas no se presentan al hombre directamente como son y el hombre no posee la facultad de penetrar de un modo directo e inmediato en la esencia de ellas, la humanidad tiene que dar un rodeo para poder conocer las cosas y la estructura de ellas. Y es precisamente porque ese rodeo es la única vía de que dispone para alcanzar la verdad...”

(Kosik, 1969: 39)

Solo de esta forma, sostiene el autor, se logra trascender lo fenoménico; por medio de “rodeos”, de aproximaciones sucesivas a la realidad concreta, a partir de las cuales se intenta analizar los hechos como parte de una totalidad compleja buscando develar su esencia.

No es por tanto posible captar de inmediato la estructura de las cosas mediante la reflexión o la mera contemplación, ni por medio de describir la suma de hechos que la componen, sino que es necesario destruir el mundo de la *pseudoconcreción*, donde la manifestación fenoménica y la esencia se confunden; y esta ruptura solo se logra por medio de la razón dialéctica, como forma de aprehensión de la realidad.

Es, entonces, por medio de la razón dialéctica que se intentará comprender los hechos, siendo necesario para ello el reproducir mentalmente la estructura de la realidad por medio del reconocimiento de las diferentes mediaciones y determinaciones que estén atravesando el objeto teórico en proceso de delimitación, siendo que “...*las*

determinaciones abstractas conducen a la reproducción de lo concreto por el camino del pensamiento...”. (Marx, 1977: 25)

Es por medio de las determinaciones y las mediaciones que la razón extrae de la realidad, que reproducimos mentalmente su estructura, para luego poder realizar el ascenso a lo concreto, “...el viaje a la inversa (...) pero esta vez no como una representación caótica de un todo sino como una totalidad rica de múltiples determinaciones y relaciones...”. (Marx, 1977: 24) En este sentido, la totalidad concreta es la que da la explicación a las partes, de allí la importancia de la ascensión; se procede del todo hacia las partes y de las partes al todo de modo dialéctico a partir de sucesivas aproximaciones.

“El método de ascenso de lo abstracto a lo concreto es el método del pensamiento...el ascenso de lo abstracto a lo concreto no es el paso de un plano (sensible) a otro (racional) sino un movimiento del pensamiento y en el pensamiento. Dicho ascenso es, pues, en general, un movimiento de la parte al todo y del todo a la parte, del fenómeno a la esencia y de la esencia al fenómeno, de la totalidad a la contradicción y de la contradicción a la totalidad, del objeto al sujeto y del sujeto al objeto. El progreso de lo abstracto a lo concreto como método materialista del conocimiento de la realidad es la dialéctica de la totalidad concreta, en la que se reproduce idealmente la realidad en todos sus planos y dimensiones...” (Kosik, 1969: 48-49)

Es entonces que la delimitación del objeto en la presente Monografía se realiza a partir de este método de conocimiento, sin desconocer el contexto en el cual se inserta, en el plano del todo, donde adquiere su significado. De esta forma, se logra trascender la intuición, el pensamiento cotidiano, caracterizado por ser un pensamiento práctico utilitario, la representación fenoménica de la situación, la que se encuentra cargada de *ultrageralizaciones* (Heller, 1985: 61), en cuanto prejuicios arraigados en la particularidad humana.

También, se logra trascender con este método de conocimiento, la razón analítica (Verstand), la que con la fijación de las determinaciones abstractas no permite ver la

procesualidad de las situaciones, su devenir histórico, y su explicación por el todo en el cual se inserta. Es por medio de la razón dialéctica (Vernunft) que se intentará reproducir mentalmente la realidad, por medio de las mediaciones y determinaciones que le dan sentido; y en donde la dialéctica es el vaivén en el proceso de conocimiento y comprensión de la realidad. (Netto, 1994)

Por último, interesa plantear la lógica expositiva del presente documento; siendo que la misma se basa en una descomposición de dos momentos, los cuales habilitan a reconocer el método de conocimiento propuesto.

La primer parte del documento busca enmarcar el objeto de investigación en el escenario más amplio en el cual se desarrolla, lo que implica contextualizarlo a partir de realizar una problematización teórica de diversos elementos que habilitan su comprensión y su explicación por el todo en el cual se inserta.

En este sentido, se pretende comenzar realizando una breve contextualización de la sociedad moderna, a partir de los aportes de Foucault, para de esta forma realizar una problematización teórica de la sociedad disciplinaria, normalizadora, en el marco de una nueva racionalidad. Se considera que ello habilita a develar el origen y desarrollo de dispositivos concretos cuya funcionalidad se fundamenta en la normalización, en el control y disciplinamiento de quien no se ajusta a la “norma”.

A su vez, en este marco se intenta reconocer a la discapacidad como una mediación que permite explicar este proceso, por medio del par dialéctico: “normal”- “a-normal”. Para ello, se realiza una aproximación teórica al concepto de ideología, para comprender cómo por medio de sus efectos productores y reproductores, la normalidad se configura como valor central en las sociedades contemporáneas, en los procesos constitutivos y organizativos del orden social, convirtiéndose en la ideología que signa la vida cotidiana de todos los sujetos.

En segundo lugar, se pretenden develar algunos aspectos del proceso de construcción socio-histórica de dispositivos tales como discapacidad y trabajo en su correlato en las sociedades capitalistas. Se introducirán algunos elementos de comprensión histórica (sin ser por esto un análisis profundo de cada modo de producción), con el fin de situarse en

la contemporaneidad, donde la discapacidad se ha transformado en la *incapacidad de trabajar*, por efecto de la ideología de la normalidad, y del propio sistema productivo.

En este sentido, siguiendo los aportes de Foucault, se reconoce al trabajo como dispositivo construido socio-históricamente e integrado a partir de sustancias calificadas, quedando por fuera de él un amplio contingente de población por no cumplir con las características establecidas en su normatividad. Se pretende develar qué sucede con las personas en situación de discapacidad² con relación al trabajo en las sociedades contemporáneas. Para ello, se reconoce el surgimiento y concreción de dispositivos que, atendiendo a la diferenciación a partir de la objetivación y clasificación de los individuos, operan como circuitos exclusión - incluyente para aquellas personas que son clasificadas como los “*otros*”, como “*a-normales*”.

Se finaliza la presente Monografía con algunas Reflexiones finales que pretenden dar cuenta de lo analizado reflexivamente a lo largo del cuerpo del trabajo y que, a su vez, permiten trascenderlo hacia nuevos rodeos analíticos, en caso de continuar trabajando la temática.

² Históricamente se han ido modificando las formas de nombrar y reconocer a esta población, siendo que se prefiere la utilización del término *personas en situación de discapacidad*, frente a otros como “discapacitados”, “personas con discapacidad”, “impedidos” etc; estos han sido construidos de forma unidireccional con el objeto de delimitar a esta población desde los características prenocionadas por la ideología de la normalidad. Por lo que se propone un posicionamiento desde el modelo social de investigación y/o intervención en torno a la temática de la discapacidad, reincorporando la concepción de derechos humanos, inclusión, igualdad y responsabilidad colectiva y social, es decir, reubicando a la discapacidad como construcción social, históricamente situada. Se intenta trascender así otros paradigmas que atribuyen y limitan las potencialidades de los sujetos y los responsabilizan por su situación, que apoyados en diferentes teorías, técnicas y metodologías, llevan al disciplinamiento de la mano de la normalización. Así, “... *discapacidad no es el resultado de una patología física, sino de una organización social: es un producto generado por patrones sistemáticos de exclusión entretejidos en la trama social. Afirmar que la discapacidad es una consecuencia de la opresión social es cuestionar la opinión médica de que el cuerpo biológico causa directamente la discapacidad y la causa fundamental de la incapacidad.*” (Hughes y Paterson, 2008:110).

CAPÍTULO I:

Ideología de la normalidad y la construcción de los dispositivos discapacidad y trabajo en las sociedades contemporáneas.

El presente capítulo busca contextualizar al objeto de investigación en el escenario más amplio en el que se despliega, mediante la problematización teórica y abstracta de algunas mediaciones y determinaciones que habilitan su comprensión en el todo en el cual se inserta.

Tal como se señaló en la Introducción, se propone para ello un acercamiento a la deconstrucción de la ideología de la normalidad en las sociedades modernas, a partir de los aportes teóricos de Foucault y de Althusser, para poder visualizar el surgimiento de dispositivos que aseguran el orden social, llegando al reconocimiento del trabajo como un dispositivo que se integra a partir de sustancias calificadas y concretas, y que como contrapartida excluye a una amplia gama de población. En este primer momento abstracto, universal, se delimitarán los conceptos de discapacidad y de trabajo para comenzar a develar su vinculación e imbricación conjunta a partir de la ideología de la normalidad.

I.1 Sociedades de disciplinamiento y control social.

Es en el marco del surgimiento de la razón moderna, que empieza a ser necesaria una forma de regulación social por medio de las instituciones; siendo que comienza a surgir y se va determinando en su devenir, un imaginario social que se configura sobre la noción de “normalidad”.

Siguiendo el análisis realizado por Foucault, surge como noción clave para comprender las sociedades occidentales modernas, la noción de *Diagrama*, definido como:

“... un esquema móvil de las relaciones sociales en un territorio históricamente determinado (...) el diagrama es una maquina abstracta que hace ver y hablar, una causa inmanente coextensiva a todo el territorio

social, que sólo es, realizándose en máquinas concretas o dispositivos (como la familia, medicina o la sexualidad) que son quienes concretan o efectúan las relaciones de fuerza, valiéndose de técnicas y tácticas específicas para actuar sobre los cuerpos... ” (Murillo, 1996: 79-80)

De esta forma, a cada sociedad históricamente considerada, le corresponde un diagrama específico que se sitúa a nivel abstracto. En las sociedades modernas corresponde aquel cuya función es lo disciplinario. Por ello se entiende, el controlar y el disciplinar a quien no se ajusta a la “norma”, para tender a la normalización y a la homogenización del cuerpo social a partir de la “naturalización” de la ideología dominante.

Es por oposición a la idea de “normalidad” que aparece la de “a-normalidad” como par dialéctico opuesto y complementario, que implica concebir a lo “diferente” como “anormal”, produciéndose reglas claras de sanción que permiten el control de todos los individuos, que no se subordinen, o que no se encuentren disciplinados y contenidos en los parámetros de la “normalidad”. Por tanto, se establece en las sociedades modernas:

“...una nueva forma de poder que se perfila desde fines del siglo XVIII es mucho más puntillosa, es una microfísica, una red de cuya trama nada escapa, o al menos casi nada. El ojo, o los ojos del poder estarán presentes con mayor detalle, o al menos harán el efecto de presencia constante en toda la población. Será un diagrama cada vez más capilar en el cual todo el tiempo del individuo será incluido en actividades que posibiliten su vigilancia constante. Pero esto no fue producto de un sujeto que lo pensara o que lo planificara, sino efecto de tácticas locales que lentamente se articularon en estrategias más globales, pero al mismo tiempo anónimas y efectivas...” (Murillo, 1996: 144)

El poder disciplinario se constituye de esta forma como:

“...un poder que tiene como función principal la de “enderezar conductas” (...) “encauzar” las multitudes móviles, confusas, inútiles de cuerpo y de fuerza (...) la disciplina “fabrica” individuos; es la técnica específica de un poder que se da a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos

de su ejercicio... (siendo que)... el ejercicio de la disciplina supone un dispositivo....” (Foucault, 2002:104)

De esta forma, en los diagramas actúan dispositivos u agenciamientos concretos definidos como:

“...un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a la dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos...” (Murillo, 1996: 79-80)

Los diagramas, ubicados a nivel abstracto, actúan por medio de dispositivos concretos: cárcel, escuela, fábrica, cuartel, hospital, trabajo, políticas públicas, etc. Tales dispositivos se integran a partir de sustancias cualificadas (condenado, niño, obrero, soldado, enfermo, desempleado, discapacitado, etc.), y a partir de funciones: control, educación, producción, disciplina, higiene, integración.

Así, la vida moderna se estructura sobre el eje de la normalidad, impregnando todos los ámbitos de la vida social a partir de los diferentes dispositivos que buscan la normalización y control de los individuos; conllevando el abandono de una forma de disciplinamiento basada en el castigo explícito, a una forma de disciplinamiento implícita, por medio de instituciones sociales consagradas para tal fin.

“A partir de una tendencia imperante de “normalización”, directamente relacionada con la idea de poder, puede visualizarse que se ha logrado, en el correr de la historia, excluir a aquellos sujetos que se consideran que no se adecuan a los parámetros de la “normalidad” establecidos por la “ideología dominante”...” (GEDIS, 2008: 35)

I.2 Ideología y su correlato con el concepto de normalidad, en las sociedades de disciplinamiento y control social³.

Para continuar delimitando este universal abstracto que se presenta, se realizará una aproximación teórica al concepto de ideología, y su correlación con el concepto de normalidad, para comprender cómo por medio de los efectos productores y reproductores de la ideología, la normalidad se configura como el valor central en las sociedades contemporáneas, tal como viene siendo expuesto.

Resulta relevante comenzar por conceptualizar la noción de ideología, retomando para esto los aportes teóricos de Althusser, quien establece que:

“Para existir, toda formación social, al mismo tiempo que produce debe reproducir las condiciones de su producción. Debe, pues, reproducir: 1) las fuerzas productivas; 2) las relaciones de producción existentes.” (Althusser, 1998: 2)

Según este autor, las fuerzas productivas en las sociedades modernas se reproducen mediante el salario, en su correlato con el trabajo. Esto es posible en tanto se genera, también, la reproducción de la ideología a través de los llamados Aparatos Ideológicos del Estado (AIE). Más allá de la entidad abstracta del concepto de ideología, este autor plantea su existencia, concreción y reproducción, a través de los sujetos, ya que la ideología *“sólo existe por el sujeto y para los sujetos”*. (Althusser, 1998: 30)

En este sentido, la ideología resulta *“...la representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia...”*, siendo que *“...“actúa” o “funciona” de tal modo que “recluta” sujetos entre los individuos o “transforma” a los individuos en sujetos...”*. (Althusser, 1988: 24, 32) La ideología, pues, sólo tiene razón de ser, se produce y reproduce en tanto existen sujetos que la concreten y la subjetiven. La forma que adquiere la representación imaginaria que la potencia, se reproduce a través de estos llamados AIE que transversalizan la vida cotidiana de los

³ Algunos aspectos de lo que se expone en el presente punto del capítulo ha sido desarrollado previamente en el marco de la investigación *“Contingencias normalizadoras en una 'sociedad de iguales'. Discapacidad y Trabajo”*, para ser presentado como artículo a publicar, razón por la cual son coincidentes los contenidos sustanciales en ambos escritos.

sujetos, tanto individual como colectivamente. En este sentido, los AIE son definidos como:

“...cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas (...) funcionan masivamente con la ideología como forma predominante pero utilizan secundariamente, y en situaciones límites, una represión muy atenuada, disimulada, es decir simbólica...” (Althusser, 1988: 13)

Toda ideología se va interiorizando como proceso intrínseco a la sociabilidad. De esta manera, aquello que se vive como singular, no hace más que a universales abstractos que tienen su representación mediante la ideología. La misma es materializada por instituciones que van moldeando las formas de ser, estar, pensar, sentir en sociedad, desde un deber ser genérico y hegemónico que condiciona los cuerpos y las emociones de los sujetos.

En esta procesualidad, que se va interiorizando y exteriorizando, se halla la “normalidad” como categoría central de las sociedades modernas de control y disciplinamiento, así como las nociones de “norma”, “normalidad” y “normalización”. En éstas se establece tanto el carácter ideológico de la normalidad como su construcción socio-histórica y su pretendido carácter natural. La normalidad se configura como valor central en los procesos constitutivos y organizativos de todo orden social, convirtiéndose en la ideología que signa la vida cotidiana de los sujetos.

“...es en este sentido que hablamos de ideología de la normalidad y no la normalidad como ideología ya que sostener esto último podría llevarnos a “creer” o “sugerir” que pudiese existir una normalidad que no fuera ideológica...” (Rosato y Angelino, 2009: 102)

I.3 Ideología de la normalidad y su correlato con la discapacidad y el trabajo.

Tal como se viene explicitando, la noción de “normalidad”, en cuanto “...*norma de distribución estadística, dentro de una población determinada...*” (Ball, 1994: 6), se refiere a “lo común”, a “lo regular”, y se establece como criterio demarcatorio y de objetivación de los individuos, así como la estandarización de las formas de ser y estar en sociedad. Esto incluye todos los aspectos de la vida cotidiana de los sujetos: desde la construcción y significación de las diversas instituciones, hasta la configuración de las formas “normales” de aptitudes y capacidades (y, por tanto, de educación, de trabajo, de sexualidad), configuración de vínculos, deseos y expectativas con relación a los otros y a uno mismo.

En estas sociedades, las exigencias de la normalidad establecen como contracara procesos de exclusión para aquellos sujetos que se desvíen de la norma de distribución estadística, por lo que la ideología de la normalidad:

“...opera sustentada en la lógica binaria de pares contrapuestos, proponiendo una identidad deseable para cada caso y oponiendo su par por defecto, lo indeseable, lo que no es ni debe ser. El otro de la oposición binaria no existe nunca fuera del primer término sino dentro de él; es su imagen velada, su expresión negativa, siempre necesaria de corrección normalizadora...” (Angelino, 2009: 96)

De esta manera, cuando se piensa en la noción de a-normalidad, no puede ser definida de forma absoluta, sino que implica posicionarse en cada situación desde las exigencias de la normalidad.

“...“anormalidad” no describe una cosa singular y estable, sino que funciona como un espacio sin contenido determinado que puede ser llenado con un conjunto de predicados lógicamente contradictorios y mutuamente incompatibles, cuya conjunción imposible no se refiere tanto a un fenómeno paradójico del mundo como a los límites que marca el término opuesto, normalidad...” (Angelino, 2009: 97)

Las diferentes clasificaciones de lo que se considera “normal” y “anormal”, en función de patrones establecidos por la clase dominante, conducen a diferentes mecanismos de exclusión social, a partir de los que se establecen dispositivos como forma de adaptación y control, sobre los considerados como “los diferentes”:

“...el asilo psiquiátrico, la penitenciaría, el correccional, el establecimiento de educación vigilada, y por una parte los hospitales, de manera general todas las instancias de control individual, funcionan de doble modo: el de la división binaria y la marcación (loco-no loco; peligroso-inofensivo; normal-anormal); y el de la asignación coercitiva, de la distribución diferencial (quién es; dónde debe estar; por qué caracterizarlo, cómo reconocerlo; cómo ejercer sobre él, de manera individual, una vigilancia constante, etc.)...” (Foucault, 2002: 120)

En este sentido, pensar la discapacidad implica comprenderla en el marco de una sociedad concreta, producto de su devenir histórico, que se manifiesta en las diferentes formas de relacionarse con ese “otro”. Por ello, hay que reconocer el lugar que la sociedad ocupa en la construcción de la misma, trascendiendo concepciones reduccionistas de la discapacidad, en las que la misma es propia de un sujeto o de su familia, objetivándose en un problema individual, objeto de intervención del Estado y de diversas disciplinas.

Se parte así del reconocimiento de que “... las condiciones económicas tienen un impacto significativo en el comportamiento social y en las relaciones entre diferentes grupos de individuos en la sociedad...” (Harbert *apud* Oliver, 1990: 52), por lo que desde esta visión materialista y compartiendo el planteo teórico propuesto por Oliver (1990), la categoría discapacidad en las sociedades contemporáneas, es generada por las relaciones sociales de producción derivadas del sistema capitalista, más allá de su pretendido carácter natural (como consecuencia de la ideología de la normalidad).

“La categoría discapacidad, en la forma particular que aparece, está producida por estas precisas fuerzas económicas y sociales. Además, está producida como problema económico debido a los cambios en la naturaleza

del trabajo y en las necesidades del mercado de trabajo capitalista.”

(Oliver, 1998: 49)

Desde esta mirada, la producción de la categoría discapacidad se debe a los cambios acontecidos en el sistema de organización del trabajo con la instauración del modo de producción capitalista, el que generó la exclusión del mercado laboral (y por tanto de la participación de la producción material y simbólica de la sociedad) de los considerados “a-normales”, valiéndose de la ideología de la normalidad, para su imposición, reproducción y naturalización.

Interesa destacar lo anteriormente expuesto y adherir al planteo de que es la exclusión la que genera discapacidad, y que es por medio de la ideología de la normalidad, que se legitima esta exclusión; es decir, la ideología de la normalidad legitima la exclusión sobre los clasificados como “anormales”, borrando los efectos ideológicos de los procesos históricos, sociales y políticos que dieron lugar a la construcción del dispositivo discapacidad. Anclado en la naturaleza evidente de lo biológico, la ideología de la normalidad des-historiza y presenta a la discapacidad como un dato objetivo de la naturaleza, al igual que a su opuesto-complementario, como la natural completitud de cuerpo.

“... es la exclusión la que genera discapacidad y no a la inversa, y la normalidad opera como fuerza legitimadora de tal exclusión.” (Angelino, 2009: 76)

Se trata de presentar a la discapacidad como dispositivo de control sobre los cuerpos, el que se valdrá de *tácticas* y *técnicas* específicas para asegurar su adaptación, siendo que desde esta mirada materialista se busca desnaturalizar y des-biologizar esta construcción, devolviéndolo al plano de las relaciones sociales:

“Se trata entonces de desnaturalizar los supuestos en los que se asienta el discurso hegemónico sobre la normalidad y sobre la discapacidad, de reconocer que aquello que se nos presenta como natural es producto de un conjunto de interacciones materiales y simbólicas históricamente situadas.

Esto posibilita socavar la autoridad de las clasificaciones establecidas y de los poderes a ellas asociados.” (Angelino, 2009: 78)

Este universal abstracto que se viene deconstruyendo como ideología de la normalidad, construye los dispositivos discapacidad y trabajo necesarios para la legitimación de las relaciones de producción que se establecen, caracterizadas por ser desiguales y a-históricas. Por lo que la ideología se va interiorizando como proceso intrínseco a la sociabilidad que se impone en el sistema capitalista de producción.

“Este carácter natural que se construye en torno a la génesis de ciertas problemáticas sociales, tiene su anclaje en un modo de producción desigual, que se inscribe con el nombre de capitalismo, el cual requiere, para su reproducción, del encubrimiento de esas relaciones de desigualdad de manera que emerjan como parte de la naturaleza misma de un orden social, para su continua repetición. Capitalismo generador de exclusión económica y social. Como consecuencia de esta exclusión la discapacidad es producida de una manera particular, como un problema individual, que requiere algún tipo de tratamiento médico, educativo, jurídico.” (Oliver apud Angelino: 2009: 113)

Así, la discapacidad es visualizada y definida como:

“...un hecho accidental aleatorio y desafortunado que sufrían determinadas personas, y de ahí surgía la idea de que la insuficiencia era de algún modo un suceso trágico que les ocurría a los individuos.” (Oliver, 1998: 45)

La discapacidad individualizada en el cuerpo como tragedia personal, actúa de acuerdo a los intereses hegemónicos, dejando incuestionadas las bases materiales sobre las que se sustenta.

“Hay que recordar que la teoría de la tragedia personal ha desempeñado su propia función particular. Al igual que la teoría del déficit como explicación de los bajos resultados educativos, al igual que la enfermedad como la explicación de la conducta criminal, al igual que la debilidad de

carácter como explicación de la pobreza y del desempleo, y al igual que otras teorías de asignación de la culpa a la víctima (Ryan, 1971) la teoría de la tragedia personal ha servido para individualizar los problemas de la discapacidad, y con ello dejar intactas las estructuras sociales y económicas...” (Oliver, 1998: 45)

En este contexto, la discapacidad se construye como problema individual que requiere tratamiento médico, rehabilitador, volviéndose objeto de intervención para “aliviar” la vida de los sujetos quienes la “padecen”. Visualizado en las relaciones de producción, dicho tratamiento requiere de la especialización de dispositivos de atención, en tanto atribuye a esta población el no poder ajustarse a los nuevos requerimientos del mercado laboral.

“La economía, tanto mediante la actuación del mercado de trabajo como la organización social del trabajo, desempeña un papel clave en la producción de la categoría discapacidad y en la determinación de las respuestas de la sociedad a las personas con discapacidad. Además, la opresión a la que éstas se enfrentan tienen sus raíces en las estructuras económicas y sociales del capitalismo, que por sí producen racismo, sexismo, homofobia, gerontofobia y discapacidad...” (Oliver, 1998: 50)

De esta forma, la atención o intervención sobre la discapacidad remite al devenir del sistema de acumulación y al devenir de las políticas sociales en el marco de las manifestaciones de la Cuestión Social. Siendo que es el Estado que toma para sí la atención de la discapacidad en un contexto en el que, según plantea Foucault:

“La población y su bienestar se convierte en el tema central del gobierno. El control de las poblaciones para asegurar la obediencia política y una fuerza de trabajo dócil y útil en relación a las demandas del capitalismo naciente, constituyen las preocupaciones centrales del arte de gobernar.” (Foucault apud Ball, 1994: 19)

Por ello se vuelve central para el gobierno, para las instituciones, o retomando a Althusser para los AIE, la cuestión del significado. En palabras de Oliver (1990), la *política del significado* que asegure la reproducción de la ideología de la normalidad.

Así, el foco de la cuestión se centró en “...*cómo se debe definir la discapacidad para propósitos oficiales y, de hecho, los propósitos y la función de las definiciones oficiales...*”. (Oliver, 1990: 13) Esta definición, este arte de gobernar, se establece como eje que transversaliza la vida cotidiana de los sujetos en situación de discapacidad, no solo por el lugar signado por la misma, sino por los dispositivos de atención, control y adaptación al orden social que para los mismos se establezcan para asegurar la reproducción del orden social existente.

En este sentido, la discapacidad es una categoría que *fabrica* sujetos:

“...la discapacidad es una categoría dentro de un sistema de clasificación que produce sujetos, a partir de la idea de «normalidad única» que funciona tanto como parámetro de medición de lo normal/anormal, como de ideología legitimadora de relaciones de asimetría y desigualdad...”
(Angelino, 2009: 87)

De esta manera, el trabajo como dispositivo, como relación social de producción mediada por la ideología de la normalidad, se sustancia y se integra con trabajadores cuya singularidad corresponde con la idea de *normalidad única*, objetivada a través de lo eficaz, lo eficiente, lo productivo, lo competitivo, en una lógica disciplinaria y mercantilista funcional al sistema de producción.

La ideología de la normalidad hace sujetos funcionales para la producción y reproducción de la formación social; es decir, reproduce las relaciones de producción existentes y necesarias para la producción capitalista, por medio de dispositivos de disciplinamiento y de control social.

La discapacidad, desde la ideología de la normalidad, se trata de:

“...un déficit construido (inventado) para catalogar, enmarcar, mensurar cuánto y cómo se aleja el otro del mandato de un cuerpo “normal”, del cuerpo Uno (único)...” (Angelino, 2009: 5)

En este sentido, el salario se establece como forma de reproducción de las fuerzas productivas, y la ideología de la normalidad como forma de perpetuación y reproducción de las relaciones sociales existentes, donde la discapacidad es la incapacidad de trabajar, de producir, por no adecuarse a las necesidades del capitalismo. Es así que el trabajo como dispositivo, como forma de objetivación del Ser en las sociedades capitalistas, trae aparejado la sistemática exclusión de las personas en situación de discapacidad del sistema productivo, por no adecuarse a las exigencias de producción y de acumulación pretendida por las empresas empleadoras, generando complejos procesos de construcción de ciudadanía, de identidad, de subjetividad y de pertenencia, al no poder participar ni acceder a los bienes materiales y simbólicos socialmente producidos.

De esta manera, en el sistema capitalista la ideología de la normalidad marca un camino complejo y contradictorio para las personas en situación de discapacidad con relación al empleo, en donde su exclusión reviste un carácter natural, y en donde las intervenciones por parte de los estados para dar respuesta a esta población, se configuran de forma reproductora del orden. Aquí, la concepción médica de la discapacidad opera como telón de fondo para la generación de políticas públicas.

Realizada de esta forma la delimitación del objeto del análisis del presente ensayo teórico, en el siguiente capítulo se profundizará en lo desarrollado para continuar deconstruyendo y desnaturalizando los conceptos en los que se funda la discapacidad en las sociedades contemporáneas. Para ello, se ubica su conceptualización en algunos aspectos del devenir histórico de las sociedades modernas, desde los cambios de las bases materiales de producción, para luego exponer cómo son *objetivados* y *ubicados* los “*otros*” en relación al dispositivo trabajo, y cómo se configuran las intervenciones del Estado respecto del acceso al mismo.

CAPÍTULO II: Discapacidad y trabajo desde las bases materiales de producción.

Este segundo apartado del documento, pretende desarrollar y comprender lo inicialmente expuesto al develar el proceso de construcción socio-histórica de los dispositivos discapacidad y trabajo en las sociedades capitalistas.

Concebir la discapacidad como una construcción social producto del devenir histórico, implica situar en éste las diferentes formas en que las personas que hoy son consideradas en situación de discapacidad han estado adscriptas a las diferentes formaciones sociales, considerando su participación en la vida económica como el elemento que configura su inscripción social.

Se pretenden introducir algunos elementos de comprensión histórica (sin ser por esto un análisis profundo de cada modo de producción), con el fin de situar el análisis en el sistema capitalista actual, donde la discapacidad se ha transformado en la *incapacidad de trabajar*, por efecto de la ideología de la normalidad, y del propio sistema productivo. Así se deconstruirá, cómo son *ubicados* los *otros* con relación al trabajo en las sociedades contemporáneas.

II.1 Modos de producción: discapacidad y trabajo.

Se trata de develar la “*natural inmutabilidad histórica*” (Joly, 2007: 10) del lugar social de las personas en situación de discapacidad con relación al trabajo. Se cree que mediante este análisis, se logra explicitar lo inicialmente expuesto:

“...la idea foucultiana en relación a la “construcción” de los sujetos a través de dispositivos de control y prácticas sociales concretas; es decir a través de representaciones en torno al “deber ser” marcado y determinado por la sociedad y el momento histórico en el cual están insertos...”
(GEDIS, 2008: 35)

El reconocimiento de las personas en situación de discapacidad ha ido variando a lo largo de la historia producto de los distintos modos en que las sociedades han organizado sus sistemas de producción. En este sentido, en la actualidad, se reconoce que éstas son definidas por la existencia de diferentes tipos de deficiencia (física, mental, intelectual y/o sensorial) que pueden desarrollarse de forma innata, congénita u adquirida y presentar diferentes niveles (leve-moderada o severa).

Para evidenciar esto, se expondrán algunos de los aportes teóricos realizados por Oliver (1990), Russely (2002) y Joly (2007), analizando sucintamente las características del vínculo discapacidad / trabajo en el modo de producción feudal, y cómo se procesa este vínculo cuando se da el cambio al modo producción capitalista. A su vez, se hará mención, en virtud de los vestigios que la ideología de la normalidad conserva, a las concepciones religiosas, mágicas, científicas, a los valores de forma genérica, que han justificado e influenciado las concepciones y las respuestas sociales a la discapacidad.

Retomando esta procesualidad histórica, se comienza planteando que en el modo de producción feudal:

“...los siervos trabajaban para su subsistencia y entregaban al señor una parte importante de su producción. Quienes tuvieran alguna limitación física, sensorial o mental, contribuían en lo que podían a la economía familiar. Algunos hasta podían desplegar habilidades artesanales...” (Joly, 2007: 14)

De esta manera, en una sociedad predominantemente agraria, donde la familia era la unidad básica de producción, las personas en situación de discapacidad podían tener diversos grados de participación en la economía familiar. En este modo de producción, las concepciones y los valores religiosos tuvieron un papel preponderante en la construcción social de la discapacidad; en tanto bajo estas concepciones, las deficiencias eran vistas como un castigo divino frente a la inmoralidad o como la evidencia de la existencia de *Satanás* y de su poder sobre los seres humanos. En este contexto *“...el líder de la reforma protestante, Martín Lutero (1485 - 1546), proclamó ver al diablo en un niño deficiente y recomendó que se lo matara...”* (Joly, 2007: 14)

Con advenimiento de la industrialización y el modo de producción capitalista, la sociedad comienza estructurarse en base al trabajo asalariado, pues:

“... (surge) el empleo de la fuerza de trabajo a cambio de un salario en una relación en la cual los propietarios de los medios de producción, los empresarios, procuraron contratar sólo a quienes consideraban capaces de realizar tareas repetitivas, durante largas horas de trabajo...” (Joly, 2007: 16)

En este pasaje de una sociedad agrícola a una sociedad industrial, las deficiencias humanas comienzan a adquirir nuevos significados, surgiendo por primera vez el concepto de discapacidad vinculado a la *incapacidad* para el trabajo y concebido como un problema médico, social y educativo.

De esta manera, es el pensamiento científico o médico, el que comenzó a sustentar en el modo de producción capitalista, la concepción de la discapacidad como una tragedia personal y no como resultado de una influencia divina, mágica o religiosa, como lo fue en los modos que le precedieron⁴.

Russely (2002), por su parte, revela en el pasaje del feudalismo al capitalismo, la forma en que se fue construyendo el destino que signó la situación de las personas en situación de discapacidad en la contemporaneidad, planteando que:

“Bajo el feudalismo, la explotación económica fue directa y política, posible gracias a la concentración feudal de la propiedad de la tierra. Mientras que unos pocos cosecharon el excedente, muchos viviendo en sus fincas trabajaban para que su subsistencia, y las personas con discapacidad pudieron participar en esta economía en diversos grados (...) Con el advenimiento del capitalismo, la gente ya no estuvo más atada a la tierra, pero estuvieron forzados a encontrar un trabajo que pagara un salario para no pasar hambre, y a medida que la producción se

⁴ “A lo largo de la historia las prácticas discriminatorias contra los enfermos y los discapacitados han variado mucho de país en país y de siglo de siglo; ellas han oscilado desde el completo rechazo y el ostracismo hasta la semi-deificación y el acuerdo de especiales privilegios y honores.” (Oliver, 1990: 15)

industrializaba, el cuerpo de las personas fue cada vez más valorado por su capacidad de funcionar como máquinas...” (Russely, 2002: 212)

Este análisis del lugar que han ocupado las personas en situación de discapacidad desde el materialismo histórico muestra, por lo tanto, que:

“Cualquiera que fuese el destino de los discapacitados antes del advenimiento de la sociedad capitalista, (...) con la llegada de aquella padecemos la exclusión económica y social. Como resultado de esta exclusión, la discapacidad adquirió una forma determinada: un problema individual que requería tratamiento médico.” (Oliver, 1998: 44)

Cabe destacar que no se trata de realizar una idealización teórica de los vínculos discapacidad-trabajo previos a la sociedad capitalista, ni de las circunstancias económicas y sociales de esta población antes del advenimiento del sistema actual, sino que se trata de evidenciar que:

“...en un mundo de pocos y lentos cambios, donde aún no imperaba la idea del individuo y del progreso (al menos no para las grandes masas de campesinos), las expectativas que se pudieran tener con relación a personas enfermas y/o con algún defecto o deficiencia, estaban por cierto limitadas a la vida agraria y del hogar...” (Joly, 2007: 14)

Esto permitía una inscripción social diferente en el entorno social y familiar, lo que permite evidenciar cómo operan los cambios que las relaciones de producción imponen en la sociedad, tanto material como simbólicamente, tal como viene siendo expuesto desde el capítulo I.

De forma genérica, los diferentes modos de producción socio-históricamente considerados, han conllevado diferentes formas de inscripción social para las personas en situación de discapacidad. Si bien el presente análisis se ha centrado en el pasaje del feudalismo al capitalismo, este vínculo adquiere diferentes significaciones cuando son considerados los diferentes modos en que las sociedades han organizado su economía.

Lo anterior se explica y se comprende de manera esquemática, a partir de las determinantes: tipo de economía y unidades de producción.

“...si la sociedad tiene una economía basada en la caza y la recolección, la pesca o la agricultura o la industria manufacturera, y como se organiza el proceso de producción, a través del hogar o la unidad familiar, la banda o la tribu, o el trabajo salariado individual...” (Oliver, 1990: 48)

La relación entre estas determinantes configura diferentes dispositivos de trabajo, que materializan y concretan la forma y el lugar en que las personas en situación de discapacidad son integradas, incluidas o excluidas de la sociedad.

II.2 Capitalismo: exclusión y la producción de la discapacidad.

Se entiende que la producción de la discapacidad en las sociedades contemporáneas estaría dando cuenta de procesos de exclusión generados a partir de la ideología de la normalidad. Por ello, a continuación se desarrolla una breve contextualización de la configuración de la exclusión de las personas en situación de discapacidad en el capitalismo, retomando y profundizando el desarrollo de la categoría “normalidad” a partir del rodeo analítico de “las formas de nombrar”.

“Las palabras son testigos que a menudo hablan más alto que los documentos. Consideremos algunos de los vocablos que fueron inventados o que adquirieron su significado moderno en el período de sesenta años (...). Entre ellos están: “industria”, “industrial”, “fábrica”, “clase media”, “clase trabajadora”, “capitalismo” y “socialismo”. Lo mismo podemos decir de “aristocracia” y “ferrocarril”, de “liberal” y de “conservador”, como términos políticos, de “nacionalismo”, “científico”, “ingeniero”, “proletariado” y “crisis” (económica). “Utilitario” y “estadística”, “sociología” y muchos otros nombres de ciencias modernas, “periodismo” e “ideología” fueron acuñados o adaptados en dicha época. Y lo mismo “huelga” y “depauperización.” (Hobsbawm, 2012: 10)

A esta lista de vocablos expuesta por Hobsbawm⁵, se le puede añadir los de “norma”, “normalidad” y “normalización”, en tanto palabras que anclan su génesis y se constituyen en *testigos* de las transformaciones signadas por la “*doble revolución*” anglo-francesa. Así, la palabra norma:

“... como construcción, como conformación de lo no desviante o forma diferente; el tipo común o estándar, regular, usual sólo parece en la lengua inglesa hacia 1840. La palabra ‘norma’, en su sentido más moderno, de orden y conciencia de orden, ha sido utilizada recién desde 1855, y ‘normalidad’, ‘normalización’ aparecen en 1849 y 1857 respectivamente.”
(Davies *apud* Skliar, 2002: 127)

Si bien la génesis de dichos conceptos se encuentra en el período considerado, luego continúan desarrollándose hasta llegar al contenido contemporáneo de los mismos. Así, la invención o la significación de las palabras, sirve para develar la construcción histórica del concepto “*normalidad*”. Concepto que no ha estado presente a lo largo de la historia, sino que se configura como producto de circunstancias y procesos históricos expuestos, y es trasladado como forma de análisis de las relaciones sociales que se establecen.

Es a partir del siglo XIX que “*normalidad*” se constituye como un concepto central en la organización de las sociedades, como criterio demarcatorio entre “lo mismo” y “lo otro”, que termina por clasificar a todo aquel “diferente” por considerarlo no funcional al orden establecido, o por considerarlo una amenaza al mismo. En este sentido, en las sociedades capitalistas comienzan a generarse y a desarrollarse amplios grupos, que en

⁵ El período señalado por el autor comprende los años entre 1789 a 1848, período en el que estudia la transformación del mundo, debido a lo que denomina la “*doble revolución*”, haciendo referencia a la revolución francesa, y a la revolución industrial británica. “...*la gran revolución de 1789-1848 fue el triunfo no de la “industria” como tal, sino de la industria “capitalista”; no de la libertad y la igualdad en general, sino de la “clase media” o sociedad “burguesa” y liberal; no de la “economía moderna”, sino de las economías y estados en una región geográfica particular del mundo (parte de Europa y algunas regiones de Norteamérica) cuyo centro fueron los estados rivales de Gran Bretaña y Francia. La transformación de 1789 – 1848 está constituida sobre todo por el trastorno gemelo iniciado en ambos países y propagado en seguida al mundo entero...*” (Hobsbawm, 2012: 10)

virtud de poseer alguna característica considerada “desviante”, quedan ubicados en procesos de exclusión social⁶.

Interesa destacar que en relación a la forma de pensamiento social predominante, *la doble revolución* habilitó y planteó nuevos problemas y desafíos a las ciencias, ya que su existencia demandaba nuevos patrones de pensamiento. En este sentido, y con su correlato con la ideología de la normalidad, se realizó un gran avance en este período con la aplicación de los métodos matemáticos a la sociedad: Adolphe Quetelet, en su libro *Sur l'homme* (1835), desarrolló el concepto de *hombre medio*, determinado por la distribución estadística de las características humanas, que según plantea, obedecían a leyes matemáticas conocidas. Basado en esta distribución regular de tipo estadístico, Quetelet, formuló la posibilidad de asimilar las Ciencias Sociales a las Ciencias Físicas, estableciendo la posibilidad de realizar generalizaciones sobre las poblaciones humanas, sobre las cuales realizar predicciones basadas en la teoría de la probabilidad⁷.

La construcción de la normalidad, del *hombre medio* y la fundación de la biométrica, se produce en consonancia con la concepción de *cuerpo, población y gobernabilidad*; siendo que paralelamente se instala el *examen* como el dispositivo de clasificación de los cuerpos, y de su distribución y ubicación en el cuerpo social. Es en el establecimiento de demarcaciones entre “*lo Mismo*” y “*lo Otro*”, que se incluye bajo la denominación de “a-normales” a grupos cada vez más numerosos de los que pueden ser agrupados como “el resto”, de lo que no es el “nosotros”. (Netto, 2001).

Esta particularización histórica respecto a la normalidad y su establecimiento como concepto potente en la delimitación de “lo mismo”/ “lo otro”, surge y se configura en el desarrollo de la forma disciplinar de poder (tal como fue delimitada en el capítulo I del presente documento), donde:

⁶ La emergencia de las categorías demarcatorias “normal” “anormal” en las sociedades contemporáneas, han sido posible a partir de tres procesos que han sido socialmente construidos, y han sido determinantes del orden social, de acuerdo a lo planteado por Foucault (1998), estos son: la constitución discursiva del concepto “anormal”, la medicalización de la sociedad y la moralización de la sociedad.

⁷ “Adolphe Quetelet desarrollo el concepto de *hombre medio*, como el producto del descubrimiento de la primer regularidad estadística de tipo social. El *hombre-medio* es la construcción abstracta de un individuo inexistente, que resulta del promedio de los atributos de los hombres (...) permitió elaborar la noción de que las características humanas pueden ser medidas y establecidas, de una vez y para siempre mediante un artificio matemático, como características normales del hombre.” (Angelino, 2009: 55)

“...el otro” fue convencido de que está mal ser lo que es, fue persuadido para que deje de ser, fue manipulado minuciosamente para ir en pos de la pertenencia a lo Mismo. Un proceso que a la vez que naturalizo la normalización instaló al Otro como anormal...” (Angelino, 2009: 50)

Así, en el presente ensayo teórico, se pretende develar como:

“...la discapacidad es una categoría social creada socialmente, derivada de las relaciones laborales, producto de la estructura económica de explotación de la sociedad capitalista: la que crea (y luego oprime) el tan conocido cuerpo discapacitado, como una de las condiciones que permiten a la clase capitalista acumular riquezas. Vista desde esta perspectiva, la discapacidad es un aspecto de la contradicción central del capitalismo, y las políticas de la discapacidad, que no aceptan esto, son en el mejor de los casos, básicamente estrategias fallidas de reforma, o peor, formas de la ideología burguesa de impedir que se vea esto...” (Russelly, 2002: 212)

Por ello, la exclusión de las relaciones de producción, es decir, la exclusión de la explotación como trabajadores asalariados, constituye la opresión primaria de las personas en situación de discapacidad sobre la que se estructurarán y derivarán todos los aspectos que configuran la vida de esta población en la sociedad contemporánea, tanto en sus aspectos materiales como simbólicos.

Discapacidad y Trabajo son comprendidos como productos de la economía política capitalista, lo que implica trascender explicaciones propias de la ideología de la normalidad e impuesta por la clase dominante. Estas explicaciones, centradas en las esferas físicas y biológicas, presentan a la discapacidad como dato “natural” y legitiman su exclusión (principalmente de las relaciones laborales, donde se encuentra su origen la opresión), por medio de la construcción social de la categoría y su consecuente naturalización.

Se trata de devolver a la categoría “discapacidad” al plano de las relaciones sociales, históricamente inscriptas como el producto de un sistema de clases.

“Este modelo social de la discapacidad exige un replanteamiento de las definiciones prevalentes...(…) Reconceptualizar la discapacidad como producto de la economía política (...) es el modo de producción y las relaciones sociales concretas que producen las barreras discapacitantes, la exclusión y las desigualdades que enfrentan las personas con discapacidad.” (Ruselly, 2002: 212)

Tal como se presenta, la construcción, producción y reproducción de la categoría discapacidad, es una *invención al servicio de la economía*. (Joly, 2007)

“Las necesidades funcionales de capital para una determinada tipo de fuerza de trabajo, la relación entre la oferta y la demanda de trabajo y el papel de las personas con discapacidad en la economía. (...) se produce en última instancia por la funcional necesidad del capital por un tipo particular de fuerza de trabajo...” (Oliver, 1990: 14)

La velocidad del trabajo industrial dio lugar a la construcción de la disciplina de la fábrica ante el nuevo método de trabajo⁸, esto demandó para el trabajador la adaptación de su cuerpo al ritmo de producción, y como contrapartida se constituyó en parte de los costos de los empresarios de los cuales se buscó el mayor beneficio y racionalización.

“Prácticamente durante todo el siglo XX, el trabajo se ha organizado en torno a los principios gemelos de la competición entre los trabajadores individuales y de la obtención del máximo beneficio. Ha sido inevitable que los discapacitados hayan sufrido por la forma en que se ha organizado el trabajos según estos dos principios...” (Oliver, 1998: 50)

El trabajo, delimitado como un dispositivo demandante de un cuerpo rápido, ajustable, adaptable, competitivo, organizado, que produzca los mayores beneficios para los empresarios y los menores costos operativos y de producción, operó como un punto de inflexión para la población, ahora categorizada como “anormal”, y por tanto

⁸ Se hace referencia, así, a la racionalización y la cada vez más creciente organización científica del trabajo, con el establecimiento de horarios, cumplimiento de objetivos y claras reglas de producción que se imponen como nuevos patrones de control de los cuerpos y las subjetividades de los trabajadores.

“discapacitados”, por no cumplir con estos parámetros impuestos por la nueva forma de trabajo y la disciplina de la fábrica. Así se fueron dejando atrás las formas de trabajo más lentas, ajustadas a las subjetividades y posibilidades de cada uno, en las que se habían desempeñado anteriormente.

“La disciplina en las fábricas, el control de los tiempos exigidos, de la puntualidad, y las normas de producción, rompieron con el patrón de trabajo más lento, autodeterminado y flexible en el que muchas de las personas con discapacidad habían sido integradas.” (Russelly, 2002: 213)

En este contexto, la conceptualización de la discapacidad implica una postura ético-política diferente, y el reconocimiento que:

“La transformación de los lazos entre las personas en mercancías, esconde su deshumanización, y la explotación -y exclusión- de otros seres humanos: se convierte en simplemente un hecho económico de la vida.” (Russelly, 2002: 216)

Conceptualizaciones, definiciones, intervenciones, centradas en el cuerpo, y en el problema del “cuerpo imperfecto”, dejan incuestionadas las bases materiales, las estructuras económicas y sociales desde las que se construye la discapacidad en su concepción moderna. En este sentido, la discapacidad comienza a ser vista como un problema individual, producto de una tragedia personal o familiar que debe ser superada.

Como plantea Oliver (1998), esto coincidió con el ascenso de la profesión médica, por lo que la discapacidad comienza a ser objetivada como un problema médico, por el cual el individuo debe ser rehabilitado, ajustado, para devolverle la pretendida y valorada normalidad al cuerpo, como estrategia social a partir de la cual, en el mejor de los casos, puedan ser *integrados* a la sociedad. Frente a la exclusión económica, social y cultural que comienza a experimentar este colectivo, tal como ya fue expuesto, se hace necesaria la intervención por parte del Estado.

“...todo una gama de instituciones especializadas crecieron para contener a este grupo. Estos establecimientos fueron, sin duda, un éxito para el control de los individuos que no podían trabajar. También realizaban una función ideológica en particular, de pie como monumentos visibles para el destino de otras personas que podían ya no optar por someterse a sí mismos a la disciplina, requisitos del nuevo sistema de trabajo.” (Oliver, 1990: 141)

Así son contruidos e inventados grupos poblacionales e individuos que, en virtud de una característica “a-normal”, son catalogados, reubicados en situación ajena a su esencia y sobre quienes se despliegan estrategias políticas de asistencia, control y disciplinamiento.

La anormalidad, y en este caso la discapacidad, se establecen como categorías que no solo identifican y delimitan a poblaciones específicas, sino que a su vez se configuran en una forma de distribución para el acceso a asistencia material, dada la forma de implementación de las estrategias de atención por parte de los estados.

“El capitalismo industrial no solo creó una clase de proletarios, sino también una nueva clase de “discapacitados” que no se ajusta al cuerpo del trabajador estándar y cuya fuerza de trabajo fue excluida del trabajo remunerado. Como resultado, las personas con discapacidad empezaron a ser consideradas como un problema social y una justificación para su segregación de la vida corriente y su inclusión en una variedad de instituciones incluyendo casa de trabajo, asilos, cárceles, colonias y escuelas especiales.” (Russely, 2002: 213)

Frente a lo anteriormente expuesto, en los siguientes dos aparatos se expondrá la dinámica de dos procesos imbricados en las sociedades contemporáneas: la forma de objetivar a los “**otros**”, su *certificación*, para luego ver como son “**ubicados**” en dispositivos de atención y de intervención sobre la discapacidad, mediante políticas específicas y focalizadas para la discapacidad, basadas en la *compensación* o en la *segregación*.

II.2.1 ¿Cómo objetivar a “los otros”? Procesos de clasificación de la discapacidad.

¿Cómo objetivar a “los otros”? ¿Cómo objetivar sujetos que quedan circunscriptos en una esfera social paralela? Para ello se considera pertinente exponer los modos de objetivación de la ideología de la normalidad reproducidos por los sujetos en sociedad en relación a “los otros”.

Se considera pertinente exponer los modos de objetivación de los sujetos, ante la centralidad que encuentran en los procesos organizativos de la sociedad moderna. A estos modos de objetivación Foucault llama *prácticas divisorias*, “... siendo que el sujeto está dividido tanto en su interior como dividido de los otros...”. (Foucault, 1996:8) Procesos divisorios y clasificatorios donde se produce la separación de los “a-normales” de los “normales”, diferenciando y normalizando los cuerpos y las capacidades humanas.

En este sentido, Foucault plantea que “...el examen se halla en el centro de los procedimientos que constituyen el individuo como objeto (...) garantiza las grandes funciones disciplinarias de distribución y de clasificación, de composición óptima de las aptitudes...” (2002: 117), siendo que es por medio de los exámenes, evaluaciones, diagnósticos, que se instituyen como criterios de acceso a distintos tipos de dispositivos.

El proceso de medicalización de la sociedad y la clasificación de los individuos en “discapacitados” o no, fue clave para la localización de éstos en la sociedad.

“La discapacidad se transformó en una categoría demarcatoria a través de la cual la gente era localizada en un sistema de distribución, basado en el trabajo o basada en la necesidad.” (Russely, 2002: 214)

Se considera de central importancia exponer los vínculos entre las categorías: exclusión– anormalidad- discapacidad - integración /inclusión; siendo que:

“La exclusión tiene aquí el sentido foucaultiano de la separación y expulsión. Sin embargo, esa separación no ubica a los sujetos por fuera de la sociedad. De ser así, la única forma de exclusión sería la aniquilación

física. (...) Lo anormal designa, justamente, «el territorio, las zonas ‘invisibles’, ‘impensables’ de la vida social. Sin embargo, son zonas densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos (normales), pero cuya condición de vivir bajo la esfera del signo de la exclusión es necesaria para circunscribir la esfera de los incluidos» (Butler, 2005:20)...” (Angelino, 2009: 101-102)

Al igual que las categorías normalidad y anormalidad, inclusión y exclusión, no pueden ser definidas de forma absoluta, sino como pares contrapuestos; de esta manera la exclusión queda significada por la inclusión, y viceversa. Así, de manera dialéctica, la *zona de los incluidos*, y la *zona de los excluidos*, se significan y se resignifican mutuamente, produciendo diferentes normatividades – producto de la ideología de la normalidad- por medio de la cual se circunscriben los sujetos. Por ello, estar excluido, tal como se señala, no implica estar fuera de la sociedad, sino estar por fuera de lo que la ideología de la normalidad establece de forma exclusiva para los sujetos catalogados como “normales”.

“En este sentido, los anormales vienen a conformarse como el ‘exterior constitutivo’ del campo de los sujetos (normales). La exclusión no refiere a un afuera de la sociedad, sino a un exterior de ciertas prácticas sociales y circuitos institucionales diferenciados. Se trata, entonces, de una suerte de exclusión incluyente que ubica a los discapacitados en circuitos institucionales específicos y diferenciales.” (Angelino, 2009: 101-102)

Cabe considerar que son las Ciencia Sociales y Humanas las que también intervienen en los procesos clasificatorios y de objetivación de los sujetos, siendo que es posible ubicar a las “disciplinas” profesionales, a los diferentes saberes, dentro de las *tecnologías disciplinarias* que se comienzan a desarrollar a partir del siglo XVIII. Éstas son definidas como tecnologías individualizantes e individualizadoras, centradas en los cuerpos de los individuos y destinadas a vigilarlos, controlarlos y adiestrarlos con el objetivo de hacerlos dóciles y útiles. Se destacan entre estas tecnologías disciplinarias los saberes profesionales de los psicólogos, médicos, pedagogos u educandos, trabajadores sociales, como fundamentales para ejercer la normalización. (Ball, 1994)

La clasificación y la lógica de distribución binaria característica de la ideología de la normalidad, estructuran la contemporaneidad para los pertenecientes a “lo Mismo” y a “los Otros”: escuelas-escuelas especiales, olimpiadas - olimpiadas especiales, clases de música - musicoterapia, equitación - equinoterapia, hidrogimnasia - hidroterapia, empleo – empleo protegido; *palabras que atestiguan* la exclusión de las personas en situación de discapacidad, de los dispositivos exclusivos para los “sujetos normales”, y su “inclusión” o re-ubicación en dispositivos institucionales específicos y diferenciales.

Esta modalidad de exclusión-incluyente, se construye y se sustenta a partir de la ideología de la normalidad, y las políticas públicas destinadas a la discapacidad persiguen su lógica: no se trata de incluir, sino más bien de diferenciar, o a lo sumo, de integrar.

“Todo lo que se considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia - (moderna) -, el estatuto de la exclusión cuando se trata de juzgar y de la inclusión cuando se trata de explicar. El conjunto de las dicotomías fundamentales que, en nuestra cultura, distribuyen a ambos lados del límite las conformidades y las desviaciones, encuentra así una justificación y la apariencia de un fundamento...” (Foucault, 2003: 7)

Así, “lo anormal”, “lo desviado”, “los otros”, “el resto” de lo que no “somos nosotros”, debe ser controlado, rehabilitado, corregido, por intervenciones específicas.

II.2.2 El trabajo y “los otros” en las sociedades contemporáneas.

En las sociedades contemporáneas no tener trabajo es mucho más que no tener ingresos económicos.

“En las sociedades contemporáneas, el trabajo, o mejor dicho el empleo es, -en la perspectiva de Castels – el gran integrador; y adquiere una condición de centralidad derivada de su capacidad de generar riqueza (en términos colectivos) e ingresos (en términos personales), sino que también es un factor de reconocimiento personal e integración social. Tener un trabajo otorga derecho a tener derechos: los derechos sociales, y perder un

trabajo tiene consecuencias más allá de lo económico.” (Vallejos, 2012: 203)

Por lo expuesto, la categoría trabajo, desde los patrones establecidos por la ideología de la normalidad en las sociedades capitalistas, equivale a tener un empleo, una remuneración y una inserción social concreta, que se presenta tanto en términos de productivismo e ingresos, como de reconocimiento⁹ social. Así, la construcción de esta normatividad, hace equivaler el trabajo al empleo, y diluye en su construcción al trabajo como categoría ontológica del ser social.

Trabajo en su forma humana genérica, como categoría fundamental y fundante del ser social, es la actividad de la que nacen todas las objetivaciones humanas en el proceso social, habilitando procesos de subjetivación individual y colectiva. Por lo que se reconoce así el lugar central de la categoría en el proceso de producción y reproducción material y simbólica de los sujetos en sociedad.

En este sentido, el lugar de “*los otros*” en las sociedades contemporáneas en relación al trabajo se encuentra determinado por el orden existente, que opera y se estructura sobre las categorías excluido-incluido, normal-anormal, y sobre las que se desarrollan las políticas destinadas a las personas en situación de discapacidad.

Cuando se interpela el lugar de *los otros* en relación al trabajo desde las bases materiales de producción, se visualiza cómo la forma de empleo en las sociedades capitalistas genera procesos de objetivación y subjetivación diferentes para *los otros*, ante la exclusión casi sistemática del mercado laboral y su relación cuasi directa con la categoría trabajo. Estos procesos de objetivación y subjetivación están a su vez asociados a su clasificación, y a los dispositivos de atención e intervención que se generan frente a la exclusión y opresión de las relaciones materiales de producción que experimenta esta población.

⁹ Si bien se reconoce la importancia central de la categoría *Reconocimiento* desarrollada por Honneth, en la delimitación del objeto discapacidad trabajo en las sociedades contemporáneas, el rodeo analítico que implicaría el desarrollo de la misma, excede los límites previstos para el desarrollo de la presente monografía de grado.

Se considera que pensar el trabajo en relación a las personas en situación de discapacidad implica la trascendencia de este pensamiento lineal, limitador, que constriñe a una *forma* de empleo como forma hegemónica para ser en sociedad, tanto en términos de reproducción, pertenencia social y reconocimiento.

Se comprende en este marco la naturalización, el trabajo ideológico y las circunstancias que impone el sistema de producción contemporáneo, que determina para las personas en situación de discapacidad el rol de demandantes y naturaliza su masiva exclusión de todos los ámbitos de la vida social, configurando las *zonas “invisibles” o “impensables” de la vida social*” (Butler, 2005), tal como fue anteriormente expuesto.

La hegemonía casi absoluta de las sociedades contemporáneas de materializar al trabajo a través del empleo productivo, y el dispositivo hegemónico y homogéneo de trabajador, trasciende como únicos procesos y formas posibles de subjetivación de los sujetos.

Diluido de esta forma, el trabajo en su forma humana genérica, como categoría ontológica del ser social, pareciera no reconocerse y materializarse en otra forma que en el empleo capitalista y, por tanto, otras formas de ser y de estar en sociedad. Así, para los sujetos objetivados como *los otros*, se les excluye de la posibilidad de inserción y pertenencia a partir de la noción hegemónica de trabajo, imponiéndoles ajustarse y normalizarse a estos requerimientos hegemónicos como forma de ser y estar en sociedad.

“Como plantea Skliar, se cosifica a ese otro, se lo insta (explícita y/o implícitamente) a “des-hacerse para ser como los demás”...” (Míguez, 2013: 5)

En este sentido, tal como fue expuesto, *“los otros”* son convencidos que para ser, hay que estar circunscripto en el mundo de los *normales*, ideológicamente delimitado, desconociendo y negando subjetividades así como la posibilidad de interiorizar, para objetivar, otras formas de ser.

“En este sentido, se entiende que la única manera por la que un trabajador en situación de discapacidad es reconocido en su ontología, resulta a través de su “ser como los demás”. Su trabajo se torna hegemónico, o al menos así su exigencia para su subsistencia. El otro, en su alteridad, en su distinción, es llevado a esa hegemónica materialización bajo el entendimiento que es la única manera de hacerlo. Y, así, aparecen leyes específicas, políticas de “discriminación positiva”, discursos sobre la inclusión y la igualdad cuando, en los hechos, en la mayoría de las situaciones, no se está más que llevando al otro al terreno de la mismidad más absoluta del uno mismo...” (Míguez, 2013: 5)

En este contexto, y frente a los procesos de exclusión casi generalizados del mercado laboral, las personas en situación de discapacidad se encuentran ante complejos procesos de clasificación social y de reubicación en dispositivos de atención para atender a su inserción, en los términos de inclusión-excluyente anteriormente expuestos.

Estos dispositivos destinados para la población en situación de discapacidad en las sociedades contemporáneas, son configurados desde la base ideológica descripta precedentemente, lo que conllevó a que las mismas hayan sido pensadas como intervenciones específicas de *compensación individual* (pases libres, pensiones por invalidez o discapacidad, o como políticas de *segregación en sistemas paralelos* (educación especial, trabajo protegido) (Vallejos, 2012: 201). Por ello, la re-ubicación y la atención destinadas a las personas en situación de discapacidad, es de legitimación y ocultamiento de la injusticia que en términos económicos, sociales y culturales vive esta población, atendiendo e interviniendo en los efectos que esta injusticia genera, pero sin alterar las relaciones materiales de producción en las que se sustenta.

Ante lo expuesto, se considera clave interpelar y diferenciar la conjunción actual entre trabajo y empleo como forma de configuración única en las sociedades contemporáneas, para de esta manera objetivar nuevas formas de estar en sociedad, habilitando otros procesos de objetivación y subjetivación, pertenencia y reconocimiento de los sujetos.

En relación al trabajo y a *los otros*, se considera clave la reflexión en este sentido, desnaturalizar este modelo hegemónico de trabajo, “des-anudando” los dispositivos de

trabajo y de empleo que se presentan como equivalentes; lo que refiere, justamente, a la forma de organización y producción social de las sociedades contemporáneas, y su sustento en la ideología de la normalidad.

REFLEXIONES FINALES.

En el contexto de las sociedades contemporáneas, como se analizó anteriormente, el trabajo no se reduce al acceso de ingresos económicos, sino que equivale al reconocimiento de los individuos como miembros plenos de una sociedad, y opera como el principal mecanismo de inclusión, con especial sinergia en el acceso a otro tipo de derechos.

Por ello, desde un plano abstracto y filosófico, se comparte con Russely (2002) el cuestionamiento de fondo en relación a qué es lo que define a los sujetos como miembros plenos de una sociedad; lo que lleva a poder repensar e interpelar la configuración de la forma del empleo actual, de manera de objetivar y trascender al dispositivo empleo como configuración única de la que dependen los sujetos para su reproducción material y simbólica.

Frente a esto y a la deconstrucción teórica propuesta, que intentó objetivar el lugar de las personas en situación de discapacidad en las sociedades contemporáneas, se cree necesario explicitar nuevamente la idea de que las implicaciones ideológicas no escapan a nadie. La ideología de la normalidad se encuentra anclada en todas las prácticas sociales, en todas las prácticas y discursos cotidianos, configurando y significando las relaciones. Los sujetos en sociedad se hallan cargados de *ultrgeneralizaciones*¹⁰ (Heller, 1985) en cuanto prejuicios o prenociones arraigados en la particularidad humana, producto de la ideología de la normalidad.

De esta manera, se evidencia la necesidad de trascender estos discursos y prenociones clasificatorias y demarcatorias que generan amplios procesos de exclusión, y relaciones de asimetría y dominación.

¹⁰ Una de las características más sobresalientes del estilo de pensamiento cotidiano, es la *ultrgeneralización*, siendo definido por Heller “...como juicios provisionales que la practica confirma o, por lo menos, no refuta, mientras, basados en ellos, podemos obrar y orientarnos. (...) los juicios provisionales que arraigan en la particularidad y que se basan, consiguientemente, en la fe son prejuicios...” (Heller, 1985: 61) En este proceso de objetivación que se ha pretendido realizar, interesa particularmente señalar estas dos formas de ultrgeneralización que se encuentran inscriptas en las prácticas y en los discursos de los sujetos y que se consideran relevantes de desentrañar.

“Supone ir más allá de la esfera de lo biológico y lo natural, tal como está instituido en el sentido común... (...) (trascender)...una idea productiva que construye la sensación de que lo normal es algo obvio, que no es necesario explicar, sino que se presenta en el sentido común como categoría demarcatoria entre quienes cumplen con sus requisitos y quiénes no.”
(Rosato, Angelino, 2009: 87, 96)

Es necesario develar el carácter ideológico de la normalidad y sus consecuentes elaboraciones discursivas instaladas en las sociedades contemporáneas; develar el papel de la ideología de la normalidad en la construcción de las personas en situación de discapacidad. Esto implica una postura ética y política diferente en la búsqueda de prácticas que no estén orientadas por el modelo normativo dominante, para desnaturalizar y reinventar nuevas formas de inscripción social, de trabajo, de empleo.

En este sentido de comparte que,

“... la discapacidad no ha sido objeto de un análisis riguroso de sus fundamentos ideológicos, de la misma manera en que muchos otros problemas sociales se han deconstruido e incluso re-construidos.” (Oliver, 1990: 132)

Se cree que la respuesta a la falta de un análisis de los fundamentos ideológicos de la discapacidad, encuentra respuestas así en:

“...que estas ideologías son tan profundamente incrustadas en la conciencia social general que son convertidas en “hechos”; hechos que se naturalizan. Así todo el mundo sabe que la discapacidad es una tragedia personal para los individuos “afectados”; por lo tanto, la ideología se convierte en sentido común. Y este sentido común se ve reforzado por la “estética” y la ansiedad “existencial”: aversión generalizada hacia las personas con discapacidad puede ser el producto de tanto una ansiedad “estética”, que rechaza las desviaciones narcisistas marcadas por la normalidad de las apariencias físicas, y una ansiedad “existencial”, la que puede encontrar implícitos o proyectados peligros de discapacidad, aún más aterradores que la inevitable muerte.” (Hahn apud Oliver, 1990: 134)

Se cree de importancia en este sentido, retomar y reubicar en el centro del análisis y de la intervención en discapacidad, una categoría de la lógica dialéctica hegeliana que se considera central: *“recaída en la inmediatez”*. Con ella Hegel significa el proceso a partir del cual en las sociedades se presentan como naturales, evidentes o a-históricos procesos organizativos centrales.

“Hegel señala que, cuando la transición se cumple, se produce un borramiento de la génesis, se olvida el proceso y el resultado se instala como «ingénito» o no mediado, se deshistoriza o naturaliza. Se refiere a ello como «recaída en la inmediatez». Lo concreto se presenta como punto de partida, como originario e incondicional, como generando de sí a sus propias partes, pero lo cierto es que esa imagen de inmediatez es el resultado de haber borrado las huellas de su génesis. El resultado de haber abolido sus propios supuestos y de haberlos transformado ahora en sus derivados...” (Samaja apud Rosato, 2009: 18)

De esta manera, se considera una categoría central no solo a la hora de fundamentar la elección del método de conocimiento, sino también a la hora de realizar un análisis sobre discapacidad y su vínculo con el trabajo en las sociedades contemporáneas a la luz de la ideología de la normalidad, evidenciando la necesidad de una constante vigilancia epistemológica en relación al sentido común, al conocimiento cotidiano, para cuestionar lo evidente, lo natural de las sociedades. Se trata de una categoría que devela la necesidad de ubicar al objeto de conocimiento a partir de las condiciones históricas que le dan origen y significado, momentos históricos que son negados, conservados y superados en una nueva realidad (o totalidad). De acá la importancia del Aufheben¹¹ Hegeliano.

En este sentido, se comparte el siguiente planteo: *‘La historia de la discapacidad es fundamental para la comprensión de la situación actual’*. (Scott apud Oliver, 1990: 17)

¹¹ Categoría de suma importancia para la Dialéctica Hegeliana, siendo que la misma expresa dos determinaciones opuestas: *“...significa tanto, la idea de conservar y mantener, como al mismo tiempo, la de hacer cesar, poner fin...”* superar, conservando. (Hegel, 1968)

Se trata así de desafiar los supuestos y las nociones prevalentes, sobre las que se construyó la discapacidad; construcciones fundadas por la ideología de la normalidad clave para la producción y reproducción del capital, y las ideologías periféricas asociadas (Oliver 1990) necesarias para su reproducción: la medicalización de la sociedad y el sustento de la teoría de la tragedia personal.

“...solo podemos aprehender, desafiar y cambiar la hegemonía que es la discapacidad si comprendemos las interrelaciones entre los niveles ontológicos, epistemológicos, y metodológicos...” (Oliver, 1998: 44)

En este sentido se cree que la introducción de la categoría hegeliana de la *recaída en la inmediatez*, así como una comprensión histórica de la discapacidad, es necesaria para trascender al sentido común, así como también superar las implicancias de la ideología de la normalidad a partir de la cual se genera y reproduce. Se trata de:

“...la renuncia al intento de escudarse en el espacio de lo fijo e inevitable e implica una apuesta sin duda más que una apuesta conceptual una apuesta política de reivindicar modos otros, miradas otras, lenguajes otros, es decir de radicalizar las diferencias.” (Joly, 2007: 25)

Deconstruir para reinventar nuevas formas de inscripción social, de empleo y de trabajo. En este sentido el rol de la academia, el de las diferentes disciplinas, se cree central en el desarrollo y legitimación de una concepción de la discapacidad que desnaturalice la ideología de la normalidad, que presenta como natural y justifica la exclusión y la intervención sobre de los cuerpos.

“La ciencia social en general, (...) han hecho grandes avances en el rechazo de las teorías individualistas y en la elaboración de teorías alternativas –confiemos en que la teoría de la tragedia personal, desaparezca pronto también, y sea sustituida por una teoría (de la opresión) social de la discapacidad mucho más adecuada...” (Oliver, 1998: 44)

Se cree que la objetivación y corrimiento de la ideología de la normalidad, dan paso al pensar los vínculos como productos históricos, determinados por relaciones de asimetría y desigualdad.

Es clave para esto instalar el debate de la discapacidad desde una visión materialista, que tenga como primera consecuencia la desresponsabilización de los sujetos y de las familias, que el sistema ideológico y el sistema productivo determinan en relación a la situación de discapacidad.

Superar la mirada del “problema individual” situándolo y definiéndolo conjuntamente con los problemas sociales generados por la contradicción capital trabajo: desempleo, discapacidad, flexibilización laboral, bajos salarios, mercados de trabajo con requisitos cada vez más exigentes y con menores niveles de remuneración, débil sistema de protección social etc. Problemas producidos y definidos como sociales, definidos por las sociedades actuales y que transversalizan a la sociedad toda, a los sujetos todos.

BIBLIOGRAFIA

Libros

ALTHUSSER, L. (1988). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Buenos Aires: Nueva Visión.

ANGELINO, M.A. y ROSATO, A. (Coords.). (2009). Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit. Buenos Aires: Noveduc.

BALL, S. (Comp.). (1994). Foucault y la educación. Disciplina y saber. Madrid: Editorial Morata.

BARRAN, J P. (1990). Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

FOUCAULT, M. (1998). Los anormales. Fondo de Cultura Económica: México.

FOUCAULT, M. (2002). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A.

HELLER, A. (1985). Historia y vida cotidiana. Ed. Grijalbo, México.

HOBBSAWM, E (1997). La era de la revolución. 1789 – 1848. Ed. Crítica. Grupo Editorial Planeta, Buenos Aires.

HUGHES, B y PATERSON, K (2008). El modelo social de la discapacidad y la desaparición del cuerpo. Hacia una sociología del impedimento” En: Barton, L (comp.). Superar las barreras de la discapacidad. Madrid, Marota.

KOSIK, K. (1969). Dialéctica de lo concreto. Ed. Grijalbo, México.

LOURAU, R. (1988). El análisis institucional. Editorial Amorrortu. Buenos Aires. Primera edición 1970.

MARX, K. (1977). Líneas fundamentales de la crítica a la economía política. (Grundrisse). Crítica: Grupo Editorial Grijalbo. Barcelona.

MURILLO, SUSANA. (1996). El discurso de Foucault: Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno. Buenos Aires: Eudeba.

NETO, V (2001). Incluir para excluir. En: Larrosa J; Skliar, C (comps) Habitantes de Babel. Política y poética de la diferencia. Barcelona.

OLIVER, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En: Barton, L (comp) Discapacidad y sociedad. Editores: Morata, España. (ISBN 84-7112-434-3)

OLIVER, M. (1990). The politics of Disablement. Critical Texts in Social Work and the Welfare State. 1ª edición: 1990, Macmillan Press Ltd.

En: http://www.um.es/discatif/PROYECTO_DISCATIF/PD_MikeOliver.htm

SARTRE, JP. (1985). Crítica a la razón dialéctica. Buenos Aires: Losada.

SKLIAR, C. (2002). ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Miño y Dávila: Buenos Aires.

VALLEJOS I (2012). Entre focalización y universalidad de las políticas en discapacidad: el enfoque de derechos. En: Almeida, M. Angelino, MA (Comps) Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina. 1a ed. - Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social. , 2012. E-Book. ISBN 978-950-698-303-1

Revistas

FOUCAULT, M. (1996). El sujeto y el poder. En: Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología – Facultad de Ciencias Sociales. Fundación de Cultura Universitaria. Revista N° 12. Montevideo.

NETTO, J P. (1994). Razón, ontología y praxis. Revista Servicio Social y Sociedad, N° 44.

ROSATO, A. y otros. (2009). el papel de la ideología de la normalidad en la producción de la discapacidad. Ciencia, Docencia y tecnología N° 39, año XX, noviembre.

Fuentes documentales

Dra. MIGUEZ, M N. (2013). Ensayo sobre presencias/ausencias en torno a la relación discapacidad – trabajo en Francia y Uruguay. Posdoctorado Paris 7 – Denis Diderot
Director: PhD. Patrick Cingolani. París, 19 de febrero de 2013.

Dra. MIGUEZ, M N. (2013). Discapacidad como construcción social. Posdoctorado Paris 7 – Denis Diderot. Director: PhD. Patrick Cingolani. París, 24 de febrero de 2013.

Documento de trabajo N° 28. (2008). Proyecto de Extensión Universitaria. GEDIS. DTS. FCS. UdelaR. Montevideo, marzo 2008.

GEDIS. (2008). Los hijos de Rita Lina. Montevideo: La Platense.

JOLY, E. (2008). Por el derecho a ser explotados. Paris: Le Monde diplomatique.

En: <http://d.yimg.com/kq/groups/10836661/848411713/name/Discapacidad-Joly.pdf>

(Visto: 07/2013)

JOLY, E. (2007). La Discapacidad: una construcción social al servicio de la economía.

En: <http://www.rumbos.org.ar/discapacidad-una-construccion-social-al-servicio-de-la-economia-clase-facderuba> (visto: 25/07/2013)

LEY N° 18.651. (2010). *Protección Integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Uruguay: Poder Legislativo.

RUSSELLY, M. Y MALHOTRA, R. (2002). Capitalism and Disability.

En: http://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/5784/2680#.U7w7i_15Py0

(Visto: 6/2014)

VALLEJOS, I (2011). La producción Social de la discapacidad. Una apuesta de ruptura con los estereotipos en la formación de los Trabajadores Sociales. IV Jornadas nacionales “Universidad y Discapacidad” Facultad de Trabajo Social. UNER.